DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2019 ADQUISICION E INSTALACION DE PARQUES INFANTILES Y GIMNASIA EN LA COMPAÑÍA AGUAITY - ID Nº 371769

En la ciudad de Eusebio Ayala, a los cuatro días del mes de Diciembre del año 2019, siendo las 08:30 hs. aproximadamente, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2019 ADQUISICION E INSTALACION DE PARQUES INFANTILES Y GIMNASIA EN LA COMPAÑÍA AGUAITY - ID Nº 371769,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y demás artículos concordantes.-

Que, por Resolución Municipal Nº 3590/2019 la Intendencia Municipal, en su artículo Nº 1 dispone CONSTITUIR, un Comité De Evaluación de Ofertas, que se encargara de verificar, analizar, evaluar y calificar la ofertas presentada en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitaciones Publica Nacional e Internacional, que realicen la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley 2051/03, al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y a los criterios establecidos en las modalidades que corresponda.

1. ANTECEDENTES

- Nota de Secretario General solicitando la compra de parque infantil para la Plaza de la Compañía Aguaity, de fecha 01/08/2019
- Certificado de Disponibilidad presupuestaria por Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones) de la Dirección de Administración y Finanzas
- Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 371769
- En fecha 06-11-2019, el llamado ID Nº 371769 fue publicado el Portal de Contrataciones Publicas
- Adenda I de prórroga de apertura de fecha 13/11/2019

Fueron invitadas las siguientes empresas

- ADRIAN MAXIMILIANO CASCO BENITEZ
- ADRIANO VICENTE ZAYAS VIVERO
- "AEFAP" SOCIEDAD ANONIMA
- AERO CENTRO S.A.
- AERORECTIC S.R.L.

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de apertura de Ofertas, en fecha 22 de Noviembre del año 2019 se procedió al acto de apertura, siendo las 07:10 hs., dándose lectura de la oferta recepcionada conforme al siguiente detalle:

1. Parques infantiles
2. NYP SA
3. HZ Sistemas y Equipamientos
4. Merno SA
5. Distribuidora Dianita

Montos presupuestados

Orden	Empresas	Monto Ofertado	Observación
1	Parques infantiles	77.645.000	
2	NYP SA	118.000.000	
3	HZ sistemas y equipamientos	96.500.000	Existe un error en el acta de apertura, figura Gs. 95.550.00 debiendo ser esta Gs.96.500.000

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Comité de Evaluación de Ofertas
Paraguay

4	Menro SA	99.000.000	
5	Distribuidora Dianita	84.000.000	

3. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Posteriormente se ha procedido a la verificación de la oferta en cuanto a las documentaciones básicas de carácter sustancia, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose cuanto sigue:

Documentos	Parques Infantiles	NYP SA	HZ Sistemas Equipamientos	Menro SA	Distribuidora Dianita
Formulario de Oferta *	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del monto total de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	N/A	Cumple	N/A	Cumple	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Comité de Evaluación de Ofertas
Paraguay

Contrataciones Públicas. *					
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	Constancia Nº 1577085	Constancia Nº 1578819	Constancia Nº 1578709	No presenta	Constancia Nº 1579045

Las empresas **Menro SA y Distribuidora Dianita** no presentan póliza de seguro de mantenimiento de oferta el cual es considerado un documento sustancial, motivo por el cual se descalifica a las empresas.

Seguidamente de proceder a evaluar la siguiente oferta que presento el precio más bajo correspondiente al a firma **Parques Infantiles**.

En fecha 28 de noviembre se ha solicitado a la empresa parques infantiles que presente un desglose de los precios ofertados considerando esta que existe una diferencia de precio por debajo del 30% con relación al referencial.

En fecha 29 de noviembre la empresa Parques infantiles ha presentado el desglose solicitado.

Acto seguido y siguiendo los lineamientos, sugeridos por la DNCP, se procede al análisis de los precios ofertados, teniendo en cuenta que el oferente ha presentado el precio por debajo del 30% del precio referencial. El precio referencial está establecido en Gs. 120.000.000, siendo el 30% la suma de Gs. 84.000.000, es decir la suma de Gs. **77.645.000** supera limite el porcentaje establecido, en el contexto del análisis de los precios ofertados, el comité llega a la conclusión de que la respuesta es insuficiente, en razón de que ha solicitado la explicación detallada del precio ofertado- es decir el detalle de los precios conforme a las especificaciones establecidas en el Anexo C, debiendo incluir el precio en cada ítems a los efectos de hacer un mejor estudio de la oferta, sin embargo el oferente no la ha desglosado por cada producto el costo; esto es esencial para un correcto análisis de la oferta, por la que se debe declarar inaceptable la oferta y por lo tanto rechazada.

Al análisis mencionado se debe agregar que la empresa no se adecuo a la planilla solicitada en el PBC y portal de la DNCP.-

En este sentido se procede a declarar inaceptable la ofertea presentada por empresa Parques

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Comité de Evaluación de Ofertas
Paraguay

Infantiles, por no cumplir con los requisitos exigidos en el PBC.

Seguidamente se procede a la evaluación de la siguiente empresa HZ Sistemas y Equipamientos

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) del Art. Nº 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedo a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente con precio más bajo y con la documentación de carácter sustancial, de la firma HZ Sistemas y Equipamientos resultando que no presento errores aritméticos. Así mismo el monto ofertado no se encuentra por debajo del 30% del precio referencial.

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACION

El comité ha constatado que la empresa ha presentado en el momento de apertura de ofertas todos los documentos exigidos en el PBC, por ende no se le solicita documentación alguna.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, este comité se ha abocado en la de verificar su cumplimiento en cuanto a los demás requisitos solicitados en el presente llamado.

6.1 CAPACIDAD DLEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del ofertante y verificar el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Anexo E del presente llamado:

Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	N/A
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Comisión de Evaluación de Ofertas

Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada	
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia requerido en el Anexo B punto 18	Cumple
a) Capacidad legal ➢ No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. ➢ Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; ➢ Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.	Cumple
b) Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP	Cumple
c) Capacidad financiera **a. Ratio de Liquidez** **b. Endeudamiento** **c. Rentabilidad**	Cumple
d) Capacidad técnica El oferente deberá acreditar haber proveído dichos equipos a instituciones públicas y/o privadas, para ello, deberá presentar copias de contratos y /o facturaciones. Deberá Presentar Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía de 6 meses como mínimo, según corresponda, dicha garantía deberá ser presentada junto con los bienes el día de la entrega final	Cumple
e) Experiencia Copias de contratos y/o Orden de compra y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la Provisión de Parques Infantiles y Equipos de Gimnasia, dentro del periodo comprendido entre los años 2017 al 2019, que sumados alcancen como mínimo el 70% del monto total ofertado. La Convocante podrá servirse también de la información contenida en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, en el Módulo SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado) en la ventana Adjudicaciones	Cumple
Otros Documentos	
Copia de balance general de los últimos tres años 2016, 2017 ,2018	Cumple
Situación financiera,: ratio, liquidez endeudamiento (resumen de años 2016,2017,2018	Cumple
Copia de contrato de los año 2016,2017,2018	Cumple
IVA de los últimos dos meses	Cumple

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · Comité de Evaluación de Ofertas · Paraguay

Patente comercial	Cumple
Declaración jurada de que la empresa cumplirá con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC	Cumple
Especificaciones técnicas firmada y sellada por el oferente	Cumple
FORMULARIOS	
FORMULARIO Nº 1 Garantía de Mantenimiento de oferta	N/A
FORMULARIO Nº 2 Garantia de Cumplimieto e Contrato	N/A
FORMULARIO Nº 3 Autorizacion del fabricantes	N/A
FORMULARIO Nº 4 Modelo de orden de compra	N/A

6.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA

Conforme lo establece los criterios de evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia (Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos o facturaciones ejecutados en los tres (3) últimos años (2017, 2018, 2019) contados a partir de la fecha de la apertura de ofertas, en las siguientes actividades clave: provisión e instalación de parques infantiles que en promedio a la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deben ser superior o igual a los 70% del monto total de la oferta. Se constata que el oferente cumple con el requisito exigido conforme siguiente análisis:

HZ Sistemas y Equipamientos

AÑO	CONTRATO/FACTURA	DESCRIPCIÓN	MONTO
2016	Contrato Nº 21/2016	Adquisición de equipos de gimnasio	86.759.000
2018	Factura Nº 1174	Adquisición de equipos de gimnasio y parques infantil	110.000.000
		Total	**196.759.000**
		Requisito del PBC - Cumple	**137.731.300**

6.3 CAPACIDAD FINANCERA

Conforme lo establece el criterio de evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la empresa HZ Sistemas y equipamientos constatándose que la misma CUMPLE con el requerido en el llamado, conforme siguiente análisis:
Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016, 2017 y 2018.

Ratios Principales	2016	2017	2018	Promedio
RATIO DE LIQUIDEZ: Activo corriente/ pasivo corriente	**10.80**	**3**	**141,27**	**51.69**
ENDEUDAMIENTO: Pasivo total /activo total	**0**	**0**	**45,73**	**15.24**
RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después del impuesto o pérdida con respecto al Capital	**6**	**0**	**0.34**	**2.11**

6.4 ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La dirección de obras públicas expresa que la empresa en cuestión puede tenerse en cuenta para la adjudicación del llamado, ya que las mismas se comprometen a cumplir con lo requerido en el llamado.

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/15

Empresa	HZ Sistemas y Equipamientos
Representante Legal	Hugo Marcelo Ortiz Ibarra
CINº	2.250.127
Verificación los registros	

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Comité de Evaluación de Ofertas
Paraguay

personales de la convocantes para detectar si el ofertante o su representante se halla comprendido en el en el Inciso A del Art. 40	No se observan registros
Verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH si es o no funcionario publico	No se observan registros

8. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Éste Comité Evaluador de ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma HZ Sistemas y Equipamientos, ha encontrado que la misma "CUMPLE" con los criterios de capacidad legal, financiera y experiencia, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta evaluada más conveniente a los intereses de la institución, conforme consta en la oferta presentada.

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma HZ Sistemas y Equipamientos, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones*, para cumplir con la provisión licitada, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma el Llamado a Contratación Directa Nº 24/2019 **"Adquisición e instalación de parques infantiles y gimnasio en la Compañía Aguaity" - ID Nº 3717698** sistema de adjudicación por el TOTAL, a ser imputado en los rubros del presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2019, según el siguiente detalle:

Código				Descripción	Monto Presupuestado	Monto Adjudicado
534	30	011	003	Adquisición de Equipos Educativos y Recreacionales	120.000.000	96.500.000

Es nuestro informe.-

Walter Rene Díaz Barboza
Miembro del Comité

Francisco Vargas
Miembro del Comité

María Josefina Durañona
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Comité de Evaluación de Ofertas
Paraguay